

ÍNDICE

Introducción

1. Datos generales del centro
2. Equipo directivo
3. Orientación
4. Departamentos didácticos
5. Departamento de actividades extraescolares
6. Zona Joven
7. Junta de delegados
8. Asociación de Padres y Madres de Alumnos
9. Horario del centro
10. Horario de la Biblioteca
11. Proyectos del centro
12. Calendario escolar
13. Sistema educativo español (LOMLOE)
14. Modalidades de Bachillerato
15. Acudimos a...
16. Funcionamiento del IES
17. Normas de convivencia
18. Recomendaciones para las familias

1. Datos generales del centro

Dirección: IES Virgen del Pilar, paseo Reyes de Aragón, 20, CP 50012, Zaragoza

Teléfono : 976 306 009 (centralita)

Correo electrónico de contacto: secretaria@iesvirgendelpilar.com

2. Equipo directivo

DIRECTORA: Raquel Fidalgo Larraga (raquelfidalgo@iesvirgendelpilar.com)

JEFA DE ESTUDIOS GENERAL: Almudena Latre Rueda (almudenalatre@iesvirgendelpilar.com)

SECRETARIO: José Carlos Santolaria Palacín (josecarlossantolaria@iesvirgendelpilar.com)

JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO E.S.O.: Justo López Miguel (justolopez@iesvirgendelpilar.com)

JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO BTO.: Vicente Hernando Ballano (vicentehernando@iesvirgendelpilar.com)

Durante toda la jornada lectiva de mañana hay presencia del Equipo directivo.

Si desean entrevistarse con alguno de ellos, salvo casos urgentes, pidan cita previa.

3. Orientación

La jefa del Departamento de Orientación es María del Mar Martínez Pardos. Es necesario pedir cita previa para cualquier entrevista personal.

4. Departamentos didácticos

El listado de jefes de departamento se puede consultar desde este [enlace](#).

5. Departamento de actividades extraescolares

El Jefe del departamento de Actividades Extraescolares es Antonio Molpeceres.

6. Zona Joven, antiguo PIEE (Proyecto de Integración de Espacios Escolares)

Ofrece alternativas de ocio y tiempo libre, previene conductas de riesgo y fomenta la participación social, los hábitos saludables y los valores de respeto, tolerancia y solidaridad. La educadora de nuestro centro es Eva Tapia. Las actividades de la Zona Joven se desarrollan en los recreos de lunes a viernes y en horario de tarde.

7. Junta de delegados

-Delegado/a y subdelegado/a

Son los representantes de una clase ante la comunidad educativa. El subdelegado sustituye al delegado en su ausencia y colabora con él/ella en el desempeño de sus funciones.

-La **Junta de delegados** la forman todos los delegados de un curso y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar. Se reúnen, al menos, una vez al trimestre con el equipo directivo.

8. Asociación de Padres y Madres de alumnos

La Asociación de Madres y Padres **Reyes de Aragón** está formada por un grupo de padres y madres que desean participar e involucrarse en esta etapa educativa de sus hijos. Los socios se benefician de descuentos en las actividades programadas por el instituto y por la zona Joven. Correo de contacto: ampareyesdearagon@gmail.com

9. Horario del centro

Horario de apertura del centro: de 8:00 a 21:15 h.

Períodos lectivos: de 8:30 a 14:20 h y de 15:30 a 21:15 h.

Secretaría, horario de atención al público: Mañanas: de 9:00 a 13:00 h. Tardes: Martes de 16:30 a 18:30 h, miércoles y jueves de 17:30 a 19:00 h.

Cafetería, horario de servicio: de 9:00 a 18:30 h (para alumnos, de 11:10 a 11:40 h).

10. Horario de la Biblioteca

Horario de apertura de la Biblioteca: Mañanas, de 8:30 a las 13:25 h, y tardes de 15:30 a 21:10 h.

11. Programas del centro

-Programas del centro: Programa de bilingüismo en inglés, BRIT y CILE, *Ajedrez en la escuela*, *Un día de cine*, *Leer Juntos (club de lectura)*, *Poesía para llevar*, *Encuentros literarios* (promoción de las letras)...

-Otras actividades que ofrece el instituto: Club de montaña, Vivir del cuento, Revista del instituto, *Trócola*, participación en actividades diversas y concursos...

12. Calendario escolar

Se puede consultar haciendo clic [aquí](#).

13. Sistema educativo español (LOMLOE)

Se puede consultar haciendo clic [aquí](#).

14. Modalidades de Bachillerato

1.º BACHILLERATO						
MODALIDADES	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		ARTES		GENERAL
MATERIAS COMUNES	EDUCACIÓN FÍSICA (2 horas)	EDUCACIÓN FÍSICA		EDUCACIÓN FÍSICA		EDUCACIÓN FÍSICA
	FILOSOFÍA (3 horas)	FILOSOFÍA		FILOSOFÍA		FILOSOFÍA
	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (3 horas)	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (3 horas)		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (3 horas)		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (3 horas)
	INGLÉS I (3 horas)	INGLÉS I (3 horas)		INGLÉS I (3 horas)		INGLÉS I (3 horas)
		HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	
MATERIAS DE MODALIDAD (4 horas)	MATEMÁTICAS I	LATÍN I	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I	DIBUJO ARTÍSTICO I	ARTES ESCÉNICAS I	MATEMÁTICAS GENERALES
MATERIAS DE MODALIDAD (A elegir una entre) (4 horas)	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO		CULTURA AUDIOVISUAL		BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO CULTURA AUDIOVISUAL
MATERIAS DE MODALIDAD (4 horas)	FÍSICA Y QUÍMICA	GRIEGO I	ECONOMÍA	(A elegir una entre)	(A elegir una entre)	ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL
				DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO I	ANÁLISIS MUSICAL I	
				PROYECTOS ARTÍSTICOS	CORO Y TÉCNICA VOCAL I	
MATERIAS OPTATIVAS (A elegir una entre) (4 horas)	FRANCÉS I - INFORMÁTICA I - LITERATURA UNIVERSAL - LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL - ANATOMÍA APLICADA - VOLUMEN - DIBUJO TÉCNICO I					
MATERIAS OPTATIVAS (A elegir una entre) (1 hora)	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIOS SOSTENIBLES - ORATORIA					
MATERIA (2 horas)	RELIGIÓN (para el alumnado que la elija)					

2.º BACHILLERATO						
MODALIDADES	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		ARTES		GENERAL
MATERIAS COMUNES	HISTORIA DE ESPAÑA (3 horas)	HISTORIA DE ESPAÑA (3 horas)		HISTORIA DE ESPAÑA (3 horas)		HISTORIA DE ESPAÑA (3 horas)
	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (3 horas)	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (3 horas)		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (3 horas)		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (3 horas)
	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II* (4 horas)	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II* (4 horas)		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II* (4 horas)		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II* (4 horas)
	INGLÉS II* (3 horas)	INGLÉS II* (3 horas)		INGLÉS II* (3 horas)		INGLÉS II* (3 horas)
		HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	
MATERIAS DE MODALIDAD (4 horas)	(A elegir una entre) MATEMÁTICAS II* MATEMÁTICAS APLICADAS CIENCIAS SOCIALES II*	LATÍN II*	MATEMÁTICAS APLICADAS CIENCIAS SOCIALES II*	DIBUJO ARTÍSTICO II*	ARTES ESCÉNICAS II*	CIENCIAS GENERALES
MATERIAS DE MODALIDAD (A elegir una entre) (4 horas)	BIOLOGÍA*	HISTORIA DEL ARTE		DISEÑO	HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA	MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II *	EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIOS				
MATERIAS DE MODALIDAD (A elegir una entre) (4 horas)	GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES*	GRIEGO II*		DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II*	ANÁLISIS MUSICAL II*	EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIOS
	FÍSICA*	GEOGRAFÍA		FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS	CORO Y TÉCNICA VOCAL II*	GEOGRAFÍA
MATERIAS OPTATIVAS (A elegir una entre UNA MATERIA DE 4 horas) o Elegir UNA materia de 3 horas más una de 1 hora	QUÍMICA* CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	DIBUJO TÉCNICO II*	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	LITERATURA DRAMÁTICA	IMAGEN Y SONIDO	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICAS
	FRANCÉS II* INFORMÁTICA II* PSICOLOGÍA + EDUCACIÓN FÍSICA Y VIDA ACTIVA UNIÓN EUROPEA CULTURA Y PATRIMONIO DE ARAGÓN					
* MATERIAS CON CONTINUIDAD						

15. Acudimos al

► TUTOR

- Para recabar información general.
- Para tratar las cuestiones académicas relacionadas con el rendimiento escolar.
- Para cuestiones relacionadas con el comportamiento y la convivencia en el aula.
- El medio de comunicación puede ser: el correo electrónico, la agenda para pedir cita, una llamada telefónica al Centro o a través de su hijo/a.

► PROFESOR DE LA MATERIA

- Para todas las cuestiones académicas vinculadas a esa materia. Todos los profesores tienen en su horario una hora de atención a familias. Pueden pedir cita a través de la agenda o llamando al instituto.

► ORIENTADORA

- Para todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo personal, orientación académica, necesidades educativas específicas, etc.
- Para tratar las cuestiones académicas relacionadas con el rendimiento escolar.
- Para cuestiones relacionadas con el comportamiento y la convivencia en el aula.
- Es necesario pedir cita previa, mediante la agenda, una llamada telefónica al centro o a través de su hijo/a.

► JEFATURA DE ESTUDIOS

- Para todos los problemas de acceso a la consulta de notas y faltas a través del SIGAD.
- Para cualquier reclamación sobre calificaciones.
- Para cuestiones relacionadas con la disciplina, medidas correctoras de conductas contrarias a la convivencia, sanciones, etc.
- Para cambios de grupo, materias, etc.
- Se puede acudir personalmente, llamar por teléfono al centro o escribir una mensaje al correo electrónico.

16. Funcionamiento del IES

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Se realizará a través de la plataforma SIGAD. Se puede acceder directamente a través del siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/sigaddweb/login> o desde el apartado "Familias" de la web del instituto.
- Se recomienda a las familias la consulta diaria de SIGAD, el Sistema de gestión de faltas del que dispone el Centro. En esa página se puede consultar tanto la asistencia y puntualidad del alumnado como las posibles incidencias surgidas durante la jornada. Los profesores pueden comunicarse con las familias a través de los mensajes correspondientes, por lo que se recomienda, una vez más, su consulta periódica.
- Igualmente se podrá contactar con los tutores de los grupos a través de las direcciones de correo electrónico que dispone cada uno de ellos y que se comunicará a los alumnos a principio de curso

- A las familias que se incorporan por primera vez a la etapa o al sistema público les facilitaremos contraseñas en cuanto nos sean comunicadas al Centro por parte de los responsables de la plataforma.

EVALUACIONES

- En el Centro se realizan tres evaluaciones más una evaluación final y la extraordinaria. Todas las notas quedan registradas e SIGAD para que las familias las puedan consultar. Únicamente se entregan en papel en la evaluación final y en la extraordinaria.
- Durante el primer trimestre se hará una evaluación inicial para favorecer la coordinación del profesorado y dar continuidad al proceso educativo del alumnado. Después de esta evaluación se envía a las familias una valoración cualitativa del equipo docente que permita a las familias tener información orientativa que permita obtener el mejor rendimiento académico posible. Dicha información será facilitada por carta o por correo electrónico.
- Las fechas de las evaluaciones se harán públicas en la web del centro.
- Para los alumnos con materias pendientes, el profesorado realiza un seguimiento personalizado y se informa al alumnado sobre el mecanismo para la superación de esas materias.

RECLAMACIONES A CALIFICACIONES

- Al final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, los padres y los alumnos pueden presentar reclamaciones sobre sus calificaciones o sobre la decisión de promoción y titulación. Antes de reclamar se recomienda entrevistarse con el profesor o tutor correspondiente para aclarar las razones de la decisión.
- La reclamación se presentará por escrito, ante la dirección del centro, solicitando la revisión de las calificaciones, dentro de un plazo de dos días hábiles desde el siguiente al de la comunicación del informe de la evaluación.
- En cualquier caso se seguirán las instrucciones que se concreten en las normas de fin de curso.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua está recogida en la normativa y se procederá de la siguiente forma: Antes de la pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá una notificación por escrito a la familia del alumno, al tutor y a Jefatura de Estudios. Se entregará al alumno dos copias de esta notificación y deberá devolver firmada una de ellas. En la segunda notificación se añadirá expresamente la necesidad de una entrevista personal con la familia del alumno y la advertencia de que está en riesgo de perder el derecho a la evaluación continua y se procederá como en el caso anterior. En el caso de que se produzca la pérdida del derecho a la evaluación continua, el profesor de la materia, previo conocimiento de Jefatura de Estudios, lo comunicará al alumno y a su familia. Así mismo se le comunicará al Jefe del Departamento afectado para que se apliquen los procedimientos extraordinarios previstos en su programación didáctica para su evaluación final. El alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar un examen final de todos los contenidos de la materia pudiendo ser en fecha y hora diferente al resto. Estos procedimientos extraordinarios de evaluación se recogerán en las programaciones didácticas.

HORAS SEMANALES DE LA MATERIA	4	3	2	1
1ª Notificación	4	3	2	1
2ª Notificación	10	7	5	3
Pérdida de la evaluación continua	14	11	7	5

PROMOCIÓN

- Los alumnos promocionarán de 1.º a 2.º Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.
- Desde el centro se organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.
- Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato indicado en la normativa vigente, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- Los alumnos que al término del 2.º curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo

CAMBIO DE MODALIDAD Y/O MATERIAS OPTATIVAS

El alumnado que, por las circunstancias que sean, desee cambiar de modalidad o de asignaturas optativas debe ponerse en contacto con Jefatura de Estudios para ver los plazos y trámites a realizar.

TITULACIÓN

De acuerdo con la ORDEN ECD/886/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La nota media será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias que, como mínimo deben haberse cursado en la modalidad de Bachillerato elegida y, en su caso, la materia de Religión, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima. Como dice la normativa, excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller (en la convocatoria extraordinaria) por un alumno o una alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y adquirido las competencias que se vinculan a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
- Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la media aritmética a la que hace referencia este apartado y de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica de la evaluación extraordinaria obtenida en la materia no superada.

HUELGAS

- El derecho de inasistencia colectiva a clase sólo está regulado para los alumnos a partir de 3.º ESO y Bachillerato.
- La inasistencia colectiva a clase está regulada en el Decreto 73/ 2011 del 22 de marzo del Gobierno de Aragón que recoge en el artículo 10, punto 3, lo siguiente: “Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación Secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente”.
- Así pues, cuando como resultado del ejercicio del derecho de reunión se adopten decisiones colectivas de inasistencia al centro por parte de los alumnos, estas deberán ser comunicadas a la dirección del centro por la Junta de Delegados. Estas faltas de asistencia no serán objeto de sanción o medida correctora.
- Los alumnos menores de edad deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores legales para secundar la convocatoria de inasistencia. Los mayores de edad firmarán la autorización ellos mismos para facilitar la tarea de justificación de las ausencias.
- La decisión colectiva de unirse a una huelga deberá salvaguardar el derecho individual de asistencia a clase de quien no quiera secundarla.
- El ejercicio de este derecho de inasistencia o “huelga” es una medida extrema que exige responsabilidad por parte de los alumnos. Por eso, los alumnos que secunden una huelga no podrán entrar al centro a lo largo de la jornada; y los alumnos que no la secunden y entren en el centro no podrán abandonarlo en ningún momento: las puertas permanecerán cerradas y no saldrá ningún alumno aunque disponga del carnet de autorizado.
- El procedimiento de actuación queda recogido en el siguiente [protocolo](#).

ASISTENCIA SANITARIA

- Los padres deben comunicar a Dirección y Jefatura de Estudios cualquier situación, enfermedad o condición especial que padezca su hijo/a y que requiera medicación o atención especial.
- Desde el centro no se administrará ningún medicamento al alumnado. Será el alumno quien lleve consigo la medicación, en caso de tratamiento, y el único responsable de su correcta administración.
- Si el alumno, a lo largo de la jornada, presenta molestias leves o moderadas se avisará a la familia para que vengan a buscarlo o autoricen su salida del centro. En caso de accidente o incidencia de mayor gravedad se avisará a la familia y a los servicios sanitarios de urgencia.

17. Resumen de las normas de convivencia

1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- **Los alumnos irán accediendo a su aula de referencia conforme lleguen al instituto.** A las 8:25 h toca el primer timbre de entrada (sirve de aviso para tener el material preparado) y a las 8:30 h dará comienzo la primera clase de la mañana.
- Las faltas de asistencia deben justificarse mediante un modelo que se puede pedir en conserjería, añadiendo los justificantes pertinentes. Debe entregarse al tutor en el plazo de tres días desde su reincorporación al aula.
- Cuando se falte a un examen se deberá presentar, obligatoriamente, justificante médico, condición indispensable para que el alumno pueda hacer el examen en otro momento tal y como está recogido en el RRI.

2. OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS

- Tratamos con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa, cuidando el saludo y hablando a los demás de la misma forma que nos gusta que nos hablen.
- Colaboramos en mantener limpios y en buen estado los espacios comunes y las aulas del centro. Avisamos en Conserjería o al profesor si observamos algún deterioro.
- Para mantener la limpieza de los espacios comunes **no comemos ni bebemos en aulas, pasillos ni Biblioteca** (únicamente lo hacemos en el patio, cafetería y Zona Joven). Al terminar la última sesión de clase colocamos las sillas boca abajo encima de las mesas para facilitar las tareas de limpieza.
- Todos los alumnos deben permanecer dentro del aula asignada en su horario. Está prohibido permanecer en los pasillos en los periodos de cambio de clase, así como bajar a cafetería. **El uso de cafetería está limitado al recreo, de 11:10 a 11:40 h.** El incumplimiento de estas normas será motivo de sanción.

3. SALIDAS DEL CENTRO

El alumnado de Bachillerato puede salir del centro durante el recreo mostrando su carné de alumno del centro. Fuera de la hora de recreo solo pueden entrar o salir del centro los alumnos que cursen materias sueltas y según su horario. El alumnado que se encuentra en esta tesitura deberá pasar por Jefatura para rellenar un impreso que le permita entrar y salir del centro cuando no tenga clase. Así mismo, en período de exámenes finales de trimestre también podrán salir en el momento en el que hayan acabado las pruebas. Del mismo modo, cuando se sepa con antelación que un docente va a faltar a 1.^a o a 6.^a hora se avisará al alumnado y a las familias para que puedan venir más tarde o salir antes, según sea el caso.

4. USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES

- **Está prohibido el uso del teléfono móvil durante el horario lectivo**, salvo que el profesor lo autorice expresamente para realizar alguna actividad didáctica en su clase. Se recuerda que este horario incluye los periodos de cambio de clase y circulación por los pasillos.
- Si un profesor sorprende a un alumno incumpliendo esta norma, se actuará del siguiente modo: se abrirá la incidencia en SIGAD y se deberá depositar el móvil o dispositivo electrónico en Jefatura de Estudios. Las familias o tutores legales podrán venir a recogerlo por las tardes de 15:30 a 18:00 h o por las mañanas firmando un documento que atestigüe que lo han recogido. Si se reincide en el uso sin permiso o se niega a entregarlo, se podrá aplicar la suspensión del derecho de asistencia a clase durante un día.

5. DISCIPLINA

- Los conflictos que surjan los resolvemos con el diálogo siempre que sea posible. Si hay problemas durante una clase, acepto en ese momento la decisión del profesor/a, esperando al final de la clase para hablar con él o ella y manifestar mi parecer. En el caso de que el conflicto persista se utilizarán los cauces establecidos (Tutor/a, Jefatura, etc.).
- Siempre que nos lo solicita cualquier persona del Instituto nos identificamos correctamente y con veracidad.
- La corrección de comportamientos o actitudes inadecuadas se hará de forma gradual. Los profesores podrán comunicar incidencias respecto al trabajo y comportamiento de los alumnos en sus clases utilizando el cuaderno del alumno, la agenda o SIGAD.
- La reiteración de estas conductas puede suponer una falta leve (amonestación por escrito) y Jefatura de Estudios sancionará a los alumnos tomando medidas correctoras: castigos en recreos, tareas de limpieza, tareas para casa, acudir al Centro alguna tarde....
- **La acumulación de 3 faltas leves** (amonestaciones en SIGAD) **supone una falta grave**. La tercera falta grave puede suponer la pérdida del derecho de asistencia al Centro. En caso de actos de indisciplina graves (fumar en el centro, agresiones, faltas de respeto graves, uso incorrecto de dispositivos móviles...) la Directora puede tomar otras decisiones entre las que se incluye la apertura de un procedimiento corrector.

18. Recomendaciones para las familias

► PLANIFICAR EL ESTUDIO

- Conviene elaborar un horario de dedicación al estudio juntamente con su hijo, haciéndolo de manera realista y teniendo en cuenta las posibles actividades extraescolares que realice.
- Este horario debería ser revisado en función de los resultados académicos, especialmente después de las evaluaciones, para aumentar o no el tiempo de estudio y preparación de exámenes.
- Es importante recordar que los exámenes no se preparan, en la mayoría de los casos, con uno o dos días de antelación. Cada alumno debe tener en cuenta el tiempo que él necesita para obtener un buen resultado.

► CONTROL DEL TRABAJO DIARIO

- La respuesta de "no tengo deberes" o "no tengo nada que hacer" puede ser engañosa. Conviene revisar la agenda y repasar las materias impartidas durante el día y preparar las del día siguiente.
- El control de la agenda es fundamental, así como la comunicación fluida con el tutor. No dude en llamar para comprobar informaciones dudosas acerca de exámenes, horas libres, salidas extraescolares, etc.

► USO ADECUADO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Que sus hijos pasen demasiado tiempo conectados a internet, especialmente sin ningún control de las páginas que visitan ni de las horas a las que apagan el ordenador es claramente perjudicial para el rendimiento escolar. El control horario y de contenidos es muy necesario en los primeros cursos de la ESO.
- Acerca del uso del móvil, el instituto ha iniciado de manera decidida acciones para reducir su uso e incluso su presencia. Con ello se pretenden evitar los múltiples conflictos que del abuso del móvil se derivan, muchos de ellos relacionados con las redes sociales, así como la continua distracción que estos dispositivos suponen.

- La tendencia en nuestro centro es restringir, cada vez más el móvil, luchando por conseguir un "espacio libre de móviles" que favorezca la comunicación cara a cara y la concentración.